



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO PRESIDENCIA H. CONGRESO DEL ESTADO

No. LXVI/002/2019 P.C.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y en atención a la petición realizada por el Diputado Omar Bazán Flores, se retira del proceso legislativo la iniciativa a efecto de solicitar a la Auditoría Superior del Estado, una Auditoría Especial al Gobierno del Estado de Chihuahua, así como al Municipio de Chihuahua, para determinar si la gaza de la Avenida de La Canteras y Periférico de la Juventud, cuenta con las medidas de seguridad y estándares adecuados, y si la altura de la barra de concreto que protege la circulación es de la medida adecuada para evitar cualquier tragedia; identificada con el número 489, que fuera turnada a la Comisión de Fiscalización.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión de Fiscalización, a efecto de que suspenda su análisis y dictamen correspondiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su trámite correspondiente.

CUARTO.- Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.

D A D O en el Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO**

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

Hoja de firmas correspondiente al Acuerdo No. LXVI/002/2019 P.C., por el que se retira del Proceso Legislativo el asunto identificado con el número 489, presentado por Dip. Omar Bazán Flores.